22. veinte y dos.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO EN LOS TRAMOS EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2
CONTRATISTA ROVIAL S.A
Contrato S.G. MINISTRO Nº 22/2020

Asunción, 14 de junio de 2022

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 22/2020

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.
- Clausula 18.3 – Perdidas y averías. Casos de fuerza mayor.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Memorándum de fecha 14 de junio de 2022, otorgar prórroga solicitada por la contratista ROVIAL S.A., Contrato S.G. MNISTRO Nº 22/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 82/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2**

El **CONSORCIO GUARANI**, encargada de la fiscalización, mediante Expediente MEU Nº 25337/2022, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de marzo 2022 hasta mayo 2022, además correspondientes a la Fuerza Mayor (Corte de ruta) ocurridas en el periodo de marzo 2022 hasta mayo 2022, en base al cual la empresa contratista ROVIAL S.A., solicita un total de 21(veintiún) días a partir del último plazo aprobado.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 21(veintiún) días por inclemencias climáticas (lluvias) y por motivo de Fuerza Mayor (Corte de ruta) ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
MOPC

Inclemencias climáticas y Fuerza Mayor

	Marzo /2022	Abril /2022	Mayo /2022	Subtotal
Días prorrogables por lluvias	1	8	0	9
Días causa de Fuerza Mayor (corte de ruta)	12	0	0	12
Total, días de prórroga				**21**

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar 21(veintiún) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias) y por motivos de Fuerza Mayor (Corte de ruta), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 19.2.2 y 18.3 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV